

## II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

## CONSEJO

## DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO

de 29 de junio de 1990

relativa a determinadas medidas aplicables con respecto a países con comercio de Estado en lo que se refiere al comercio de los productos siderúrgicos incluidos en el Tratado CECA

(90/397/CECA)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

de acuerdo con la Comisión,

DECIDEN:

*Artículo 1*

1. Durante el año 1990, los Estados miembros mencionados en los Anexos I, II y III abrirán, con respecto a los países con comercio de Estado con los que se haya renovado un acuerdo en 1990 a raíz de la Decisión del Consejo, de 5 de marzo de 1990, las posibilidades de importación para los productos enumerados en dichos Anexos, dentro de los límites de los tonelajes indicados y de conformidad con dichos acuerdos.

2. Los Estados miembros mencionados en los Anexos I, II y III podrán también, dentro de los límites de los tonelajes indicados en dichos Anexos, abrir posibilidades de importación con respecto a países con comercio de Estado con los cuales no se haya celebrado un acuerdo en 1990.

3. La importación, en los demás Estados miembros, de los productos siderúrgicos incluidos en el Tratado CECA, incluidos los productos de fundición y el ferromanganeso carburado, originarios de los países con comercio de Estado, no estará sujeta a ninguna restricción cuantitativa, sin perjuicio de la aplicación de las medidas de salvaguardia contempladas en el título IV de la Decisión de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, reunidos en el seno del Consejo, de 21 de abril de 1975, relativa al régimen aplicable a las importaciones de dichos productos.

4. Todos los Estados miembros informarán a la Comisión del momento en que se hayan alcanzado las cantidades acordadas en los acuerdos celebrados entre la Comisión y determinados países con comercio de Estado, tras la Decisión contemplada en el apartado 1, a fin de que la Comisión pueda entablar consultas con el país o los países en cuestión.

*Artículo 2*

Los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros actualizarán con regularidad los Anexos de la presente Decisión con el fin de tener en cuenta las medidas que pudieran adoptar los Estados miembros, con arreglo al procedimiento previsto en el título II de la Decisión mencionada en el apartado 3 del artículo 1.

*Artículo 3*

La presente Decisión sustituirá a la Decisión de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, relativa a determinadas medidas aplicables con respecto a países con comercio de Estado en lo que se refiere al comercio de los productos siderúrgicos incluidos en el Tratado CECA.

Hecho en Luxemburgo, el 29 de junio de 1990.

*El Presidente*

M. SMITH

## ANEXO I

## REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Categoría de productos (el código de la nomenclatura combinada se encuentra en el Anexo Ia)	País						
	URSS	RDA	Bulgaria	Hungría	Polonia	Rumanía	Checoslo- vaquia
Fundición	10 000						
Acero	50 000		(600 000) (1)				

(1) El desglose de dicho contingente global, abierto para todo el año 1990, se efectuará con arreglo a los valores indicativos convenidos con algunos países con comercio de Estado; podrán repartirse las cantidades restantes, bien entre los países mencionados, bien entre otros países europeos con comercio de Estado.

## Anexo Ia

## Categoría fundición

Código NC	
7201 10 19 ex 7201 20 00	— que contenga en peso más del 1 % de silicio

## Categoría productos siderúrgicos

Código NC	
ex 7208 11 00	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 12 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 12 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 12 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 13 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 13 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 13 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 14 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 14 90	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 21 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 21 90	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 22 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 22 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 22 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 23 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 23 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 23 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 24 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 24 90	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 32 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 30	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 51	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono

Código NC	
ex 7208 32 59	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 33 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 33 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 33 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 34 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 34 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 30	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 51	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 59	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 43 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 43 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 43 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 44 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 44 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 12 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 13 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 22 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 23 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 32 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 33 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 42 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 43 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 12 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 12 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 19 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y en rollos - que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor igual o superior a 3 mm y que no se presenten en rollos
ex 7211 19 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 19 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 22 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 22 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 29 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y en rollos - que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor igual o superior a 3 mm y que no se presenten en rollos
ex 7211 29 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 29 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 30 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 0,5 mm, pero inferior a 3 mm
ex 7211 41 10	- de un espesor igual o superior a 0,5 mm, pero inferior a 3 mm
ex 7211 49 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 0,5 mm, pero inferior a 3 mm
ex 7214 20 00	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
7214 40 10	
7214 40 91	
7214 40 99	
7214 50 10	
7214 50 91	
7214 50 99	

Código NC	
ex 7216 21 00	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 22 00	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 31 19	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 31 99	
ex 7216 32 19	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 32 99	
ex 7216 40 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 40 90	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 50 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 50 90	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono

## ANEXO II

## BENELUX

Categoría de productos (el código de la nomenclatura combinada se encuentra en el Anexo IIa)	País							Toneladas suplementarias para todos los países
	URSS	RDA	Bulgaria	Hungría	Polonia	Rumanía	Checoslo- vaquia	
Fundición	14 748	1 556						61 180
Acero:								29 304
— enrollados	4 561		29 554	3 850		14 866		
— los demás productos siderúrgicos		27 466	1 244	4 975	16 524	6 041	46 670	
Total acero	4 561	27 466	30 798	8 825	16 524	20 907	46 670	29 304

## Anexo IIa

## Categoría enrollados

Código NC	
7208 11 00	
7208 12 10	
7208 12 91	
7208 12 99	
7208 13 10	
7208 13 91	
7208 13 99	
ex 7208 14 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 14 90	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
7208 21 10	
7208 21 90	
7208 22 10	
7208 22 91	
7208 22 99	
7208 23 10	
7208 23 91	
7208 23 99	
ex 7208 24 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 24 90	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7211 12 10	— en rollos
ex 7211 19 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
ex 7211 22 10	— en rollos
ex 7211 29 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
7219 11 10	
7219 11 90	
7219 12 10	
7219 12 90	
7219 13 10	
7219 13 90	

Código NC	
ex 7219 14 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7219 14 90	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7220 11 00	— en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7220 12 00	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7225 10 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
ex 7225 20 11	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
ex 7225 30 00	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7226 10 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7226 20 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7226 91 00	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm

#### Los demás productos siderúrgicos

Código NC	
ex 7208 14 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 14 90	— de un espesor inferior a 1,5 mm, que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 24 10	— de un espesor inferior a 1,5 mm, que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 24 90	— de un espesor inferior a 1,5 mm, que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 30	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 51	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 59	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 33 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 33 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 33 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 34 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 34 90	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 35 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 35 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 35 93	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 35 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 30	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 51	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 59	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 43 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 43 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 43 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 44 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 44 90	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 45 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 45 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 45 93	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 45 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 90 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular

Código NC	
7209 12 10	
7209 12 90	
7209 13 10	
7209 13 90	
7209 14 10	
7209 14 90	
7209 22 10	
7209 22 90	
7209 23 10	
7209 23 90	
7209 24 10	
7209 24 91	
7209 24 99	
7209 32 10	
7209 32 90	
7209 33 10	
7209 33 90	
7209 34 10	
7209 34 90	
7209 42 10	
7209 42 90	
7209 43 10	
7209 43 90	
7209 44 10	
7209 44 90	
ex 7209 90 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 11 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 12 11	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 12 19	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 20 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 31 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 39 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 41 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 49 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 50 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 60 11	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 60 19	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 70 11	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 70 19	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 31	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 33	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 35	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 39	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7211 12 10	— que no se presenten en rollos y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono

Código NC	
ex 7211 12 90	– de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 19 10	– que no se presenten en rollos, que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
7211 19 91	– que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor inferior a 1,5 mm
7211 19 99	
ex 7211 22 10	– que no se presenten en rollos y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 22 90	– de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 29 10	– que no se presenten en rollos y, que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
7211 29 91	– que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor inferior a 1,5 mm
7211 29 99	
ex 7211 30 10	– de un espesor inferior a 3 mm
ex 7211 41 10	– llamados «magnéticos»
ex 7211 41 91	– de un espesor inferior a 3 mm
ex 7211 41 91	– llamados «magnéticos»
ex 7211 49 10	– de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 49 10	– de un espesor inferior a 3 mm
ex 7212 10 10	– llamados «magnéticos»
ex 7212 10 91	– que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7212 21 11	– que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7212 29 11	– que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7212 30 11	– que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7212 40 10	– que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7212 60 91	– de un espesor igual o inferior a 6 mm y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
7213 10 00	
7213 20 00	
7213 31 00	
7213 39 00	
7213 41 00	
7213 49 00	
7214 20 00	
7214 30 00	
7214 40 10	
7214 40 91	
7214 40 99	
7214 50 10	
7214 50 91	
7214 50 99	
7214 60 00	
7216 10 00	
7216 21 00	
7216 22 00	
7216 31 11	
7216 31 19	
7216 31 91	
7216 31 99	
7216 32 11	
7216 32 19	
7216 32 91	

Código NC	
7216 32 99	
7216 33 10	
7216 33 90	
7216 40 10	
7216 40 90	
7216 50 10	
7216 50 90	
ex 7216 90 10	– que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7219 14 10	– de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7219 14 90	– de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7219 21 11	– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7219 21 19	– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7219 21 90	– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7219 22 10	– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7219 22 90	– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
7219 23 10	
7219 23 90	
7219 24 10	
7219 24 90	
7219 33 10	
7219 33 90	
7219 34 10	
7219 34 90	
7219 35 10	
7219 35 90	
ex 7219 90 11	– simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7219 90 19	– simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7220 11 00	– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas y distintos de los que se presenten en rollos y de anchura superior a 500 mm
ex 7220 12 00	– distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
ex 7220 20 10	– de un espesor inferior a 3 mm
7221 00 10	
7221 00 90	
7222 10 11	
7222 10 19	
7222 10 51	
7222 10 59	
7222 10 99	
7222 40 11	
7222 40 19	
ex 7225 10 10	– que no se presenten en rollos y de un espesor igual o superior a 1,5 mm – de un espesor a 1,5 mm
7225 10 91	
7225 10 99	
ex 7225 20 11	– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas y distintos de los que se presenten en rollos y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7225 20 19	– de un espesor inferior a 3 mm
ex 7225 20 30	– simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7225 30 00	– de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7225 40 10	– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7225 40 30	– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7225 40 50	– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7225 50 00	– de un espesor inferior a 3 mm

Código NC	
ex 7225 90 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7226 10 10	— distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
7226 10 30	
ex 7226 20 10	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas, y distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
ex 7226 20 31	— de un espesor inferior a 3 mm
ex 7226 91 00	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas, y distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
ex 7226 92 10	— de un espesor inferior a 3 mm
7227 20 00	
7227 90 10	
7227 90 30	
7227 90 80	
7228 20 11	
7228 20 19	
7228 30 10	
7228 30 30	
7228 30 80	
7228 70 10	
7228 80 10	
ex 7228 80 90	— que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
7301 10 00	

**Categoría fundición**

Código NC	
7201 10 19	
7201 10 30	
ex 7201 20 00	— que contenga en peso más del 1% de silicio
7201 30 10	
7201 30 90	
ex 7202 99 11	— que contenga en peso más del 1% de silicio
ex 7203 90 00	— distintos de los en masas

## ANEXO III

## ITALIA

Categoría de productos (el código de la nomenclatura combinada se encuentra en el Anexo IIIa)	País							Toneladas suplementarias para todos los países
	URSS	RDA	Bulgaria	Hungría	Polonia	Rumanía	Checoslovaquia	
Fundición	23 690	7 528		7 840 <sup>(1)</sup>				
Acero:								Reserva de acero: 158 122 que se deberá distribuir según las condiciones del apartado 2 del artículo 1
— todos los productos siderúrgicos		1 883	59 809	128 623	36 492	125 427	138 352	
— de los cuales los enrollados, como máximo			43 921	53 963	12 078	70 265	43 000	
— máximo de enrollados estriados				11 294 <sup>(2)</sup>				

<sup>(1)</sup> Incluidas en las 128 623 toneladas previstas para todos los productos siderúrgicos.

<sup>(2)</sup> Incluidas en las 53 963 toneladas previstas para los enrollados.

## Anexo IIIa

## Categoría enrollados

Código NC	
7208 11 00	
7208 12 10	
7208 12 91	
7208 12 99	
7208 13 10	
7208 13 91	
7208 13 99	
ex 7208 14 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 14 90	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
7208 21 10	
7208 21 90	
7208 22 10	
7208 22 91	
7208 22 99	
7208 23 10	
7208 23 91	
7208 23 99	
ex 7208 24 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 24 90	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7211 12 10	— en rollos
ex 7211 19 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
ex 7211 22 10	— en rollos
ex 7211 29 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
7219 11 10	
7219 11 90	
7219 12 10	
7219 12 90	

Código NC	
7219 13 10	
7219 13 90	
ex 7219 14 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7219 14 90	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7220 11 00	— en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7220 12 00	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7225 10 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
ex 7225 20 11	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
ex 7225 30 00	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7226 10 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7226 20 10	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7226 91 00	— de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm

**Los demás productos siderúrgicos**

Código NC	
ex 7208 14 10	— de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 14 90	— de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 24 10	— de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 24 90	— de un espesor inferior a 1,5 mm
7208 32 10	
7208 32 30	
7208 32 51	
7208 32 59	
7208 32 91	
7208 32 99	
7208 33 10	
7208 33 91	
7208 33 99	
7208 34 10	
7208 34 90	
7208 35 10	
7208 35 91	
7208 35 93	
7208 35 99	
7208 42 10	
7208 42 30	
7208 42 51	
7208 42 59	
7208 42 91	
7208 42 99	
7208 43 10	
7208 43 91	
7208 43 99	
7208 44 10	
7208 44 90	
7208 45 10	
7208 45 91	
7208 45 93	
7208 45 99	

Código NC	
ex 7208 90 10	– simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
7209 11 00	
7209 12 10	
7209 12 90	
7209 13 10	
7209 13 90	
7209 14 10	
7209 14 90	
7209 21 00	
7209 22 10	
7209 22 90	
7209 23 10	
7209 23 90	
7209 24 10	
7209 24 91	
7209 24 99	
7209 31 00	
7209 32 10	
7209 32 90	
7209 33 10	
7209 33 90	
7209 34 10	
7209 34 90	
7209 41 00	
7209 42 10	
7209 42 90	
7209 43 10	
7209 43 90	
7209 44 10	
7209 44 90	
ex 7209 90 10	– simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 11 10	– simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono – simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 12 11	– simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono – simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 12 19	– simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono – simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 20 10	– simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 31 10	– simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono – simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 39 10	– simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono – simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 41 10	– simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono – simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 49 10	– simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono – simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 50 10	– simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 60 11	– simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 60 19	– simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 70 11	– simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono – simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 70 19	– simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular

Código NC	
ex 7210 90 31	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 33	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 35	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 39	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7211 12 10	— que no se presenten en rollos
ex 7211 12 90	— de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 19 10	— que no se presenten en rollos y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
	— de un espesor inferior a 1,5 mm
7211 19 91	
7211 19 99	
ex 7211 22 10	— que no se presenten en rollos
ex 7211 22 90	— de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 29 10	— que no se presenten en rollos y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
	— de un espesor inferior a 1,5 mm
7211 29 91	
7211 29 99	
7211 30 10	
7211 41 10	
ex 7211 41 91	— de un espesor igual o inferior a 6 mm
7211 49 10	
ex 7212 10 10	— que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
ex 7212 10 91	— que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
ex 7212 21 11	— que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
ex 7212 29 11	— que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
ex 7212 30 11	— que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
ex 7212 40 10	— que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
ex 7212 60 91	— de un espesor igual o inferior a 6 mm y que contenga en peso menos del 0,6 de carbono
7213 10 00	
7213 20 00	
7213 31 00	
7213 39 00	
7213 41 00	
7213 49 00	
7213 50 10	
7213 50 90	
7214 20 00	
7214 30 00	
7214 40 10	
7214 40 91	
7214 40 99	
7214 50 10	
7214 50 91	
7214 50 99	
7214 60 00	
ex 7215 90 10	— en acero de fácil mecanización
7216 10 00	
7216 21 00	
7216 22 00	
7216 31 11	
7216 31 19	
7216 31 91	

Código NC	
7216 31 99	
7216 32 11	
7216 32 19	
7216 32 91	
7216 32 99	
7216 33 10	
7216 33 90	
7216 40 10	
7216 40 90	
7216 50 10	
7216 50 90	
ex 7216 90 10	<ul style="list-style-type: none"> <li>– que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono</li> <li>– en acero de fácil mecanización</li> </ul>
ex 7219 14 10	<ul style="list-style-type: none"> <li>– distintos de los que se presenten en rollos o de un espesor igual o superior a 1,5 mm</li> </ul>
ex 7219 14 90	<ul style="list-style-type: none"> <li>– distintos de los que se presenten en rollos o de un espesor igual o superior a 1,5 mm</li> </ul>
ex 7219 21 11	<ul style="list-style-type: none"> <li>– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas</li> </ul>
ex 7219 21 19	<ul style="list-style-type: none"> <li>– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas</li> </ul>
ex 7219 21 90	<ul style="list-style-type: none"> <li>– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas</li> </ul>
ex 7219 22 10	<ul style="list-style-type: none"> <li>– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas</li> </ul>
ex 7219 22 90	<ul style="list-style-type: none"> <li>– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas</li> </ul>
7219 23 10	
7219 23 90	
7219 24 10	
7219 24 90	
7219 31 10	
7219 31 90	
7219 32 10	
7219 32 90	
7219 33 10	
7219 33 90	
7219 34 10	
7219 34 90	
7219 35 10	
7219 35 90	
ex 7219 90 11	<ul style="list-style-type: none"> <li>– simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular</li> </ul>
ex 7219 90 19	<ul style="list-style-type: none"> <li>– simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular</li> </ul>
ex 7220 11 00	<ul style="list-style-type: none"> <li>– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas y distintos de los que se presenten en rollos y de anchura superior a 500 mm</li> </ul>
ex 7220 12 00	<ul style="list-style-type: none"> <li>– distintos de los que se presenten en rollos, y de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm</li> </ul>
7220 20 10	
7221 00 10	
7221 00 90	
7222 10 11	
7222 10 19	
7222 10 51	
7222 10 59	
7222 10 99	
7222 30 10	
7222 40 11	
7222 40 19	
7222 40 30	
ex 7225 10 10	<ul style="list-style-type: none"> <li>– que no se presenten en rollos y de un espesor igual o superior a 1,5 mm</li> <li>– de un espesor inferior a 1,5 mm</li> </ul>
7225 10 91	
7225 10 99	
ex 7225 20 11	<ul style="list-style-type: none"> <li>– distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas, y distintos de los que se presenten en rollos y de un espesor igual o superior a 1,5 mm</li> </ul>

Código NC	
7225 20 19	
ex 7225 20 30	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7225 30 00	— de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7225 40 10	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7225 40 30	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7225 40 50	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
7225 40 70	
7225 40 90	
7225 50 00	
ex 7225 90 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7226 10 10	— distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
7226 10 30	
ex 7226 20 10	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas y distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
7226 20 31	
ex 7226 91 00	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas y distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
7226 92 10	
7227 10 00	
7227 20 00	
7227 90 10	
7227 90 30	
7227 90 80	
7228 10 10	
7228 10 30	
7228 20 11	
7228 20 19	
7228 20 30	
7228 30 10	
7228 30 30	
7228 30 80	
7228 60 10	
7228 70 10	
7228 70 31	
7228 80 10	
ex 7228 80 90	— que contenga en peso el 0,6% o más de carbono
7301 10 00	

**Categoría fundición**

Código NC	
7201 10 19	
7201 10 30	
7201 20 00	— que contenga en peso más del 1% de silicio
7201 30 10	
7201 30 90	